



— Secretaría del Consejo Superior.

RESOLUCION - CS - N° 257 - 92

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 NOV 1992

Expte. N° 426/91

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades convoca a elecciones del Claustro de Estudiantes para la renovación de autoridades y lo solicitado a fs. 35 por la Comisión Coordinadora designada por Resolución CS-N° 209-92; y

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto mediante resolución rectoral N° 498-92, la emisión de padrones definitivos para el Claustro de Estudiantes debió realizarse el día 3 de Noviembre del corriente año;

Que esto no pudo concretarse, ya que los miembros de la Junta Electoral de dicha Facultad, fueron notificados de su designación como tales en esa misma fecha;

Que esta situación acarrea serios inconvenientes al normal desarrollo del proceso eleccionario, por cuanto la Junta Electoral no pudo analizar los pedidos de inclusiones y/o exclusiones del padrón realizados por distintos estudiantes, durante el período de publicidad;

Que resulta necesario dar solución a tal situación;

Que para ello debe modificarse el Cronograma Electoral aprobado oportunamente por el Consejo Superior;

Que la Comisión Coordinadora interpreta que pueden modificarse los plazos previstos, por aplicación del artículo 7° de la resolución N° 604-88;

POR ELLO :

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 19 de Noviembre de 1992)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución rectoral N° 498-92, ratificada por la resolución CS-N° 252-92 del Consejo Superior, únicamente para la elección de Representantes a los Consejos Superior y Directivo por la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente cronograma:

///...

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

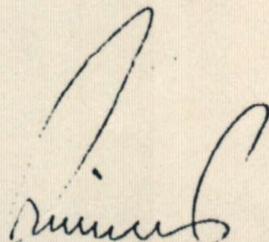
Expte. Nº 426/91

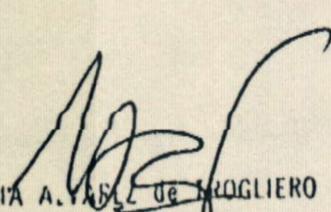
- Emisión de Padrones Definitivos : 20-11-92
- Recepción de Listas : 26-11-92
- Oficialización de Listas : 27-11-92
- Cierre de Campaña Electoral : 09-12-92 Hs. 18,00
- Acto Eleccionario : 11-12-92 de 8,00 a 18,00 Hs.
- Impugnaciones hasta el : 14-12-92
- Expedición de la Junta Electoral: 16-12-92
- Proclamación : 18-12-92

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Lic. SONIA A. VIALE DE MOGLIERO  
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION . CS . Nº 257 - 92